

**PERU****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**Unidad de  
Protección Especial  
Piura

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Piura, tramita el Expediente N° 0135-2025-MIMP-DGNNADPE-UPE-PIURA, que contiene el procedimiento administrativo por desprotección familiar a favor del niño **DAVID JESUS ALVAREZ BOLIVAR**, identificado con DNI N° 94267090, de 01 año de edad, nacido el día 24.10.2023 en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón y departamento de Piura, de nacionalidad peruana, de lengua materna castellano, y sin discapacidad; ha dispuesto notificar **MEDIANTE EDICTO** a su madre biológica, la señora **ARIANNI YENLOU BOLIVAR PALACIOS**, identificada con **Cédula de Identidad V31191405**, de nacionalidad venezolana o a quien se crea con derecho, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por un periodo de cinco (5) días calendario; a fin que, dentro de un periodo de 5 días calendario, cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Piura, sito en Avenida Los Cocos N°376 Urbanización Club Grau, distrito Piura, provincia de Piura, departamento de Piura, de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación y/o contactarse a través del correo electrónico [mesadepartesvirtualupepiura@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtualupepiura@mimp.gob.pe) o con la Abog. Claudia Silvana Balda Pacherras, al teléfono móvil institucional: **985038772**, concediéndose un plazo de tres (3) días para su concurrencia, bajo apercibimiento de solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite administrativo que corresponda.

Piura, 18 de junio del 2025.



Abog. Maria Consuelo Leon Curay  
Directora  
Unidad de Protección Especial de Piura  
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes  
MIMP